



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 2019-01519 00

Téngase en cuenta, para los fines legales a que haya lugar, que la demandada LUZ DARY CETINA CORREDOR se notificó personalmente del mandamiento de pago librado en su contra (Núm. 36 ex. digital), quien dentro del término legal concedido otorgó poder a profesional del derecho, quien allegó escrito mediante el cual formuló las excepciones de “PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN” y “PRESCRIPCIÓN FRENTE A LA OBLIGACIÓN” (Núm. 41 del exp. digital), las cuales se tramitarán en oportunidad.

Revisado el poder que reposa en el numeral 39 del expediente digital, el Despacho RECONOCE personería adjetiva a la profesional del derecho NANCY STELLA SALAMANCA BARRERA para actuar como apoderada judicial de la demandada LUZ DARY CETINA CORREDOR en los términos y para los fines del poder conferido. (Art. 74 del Código General del Proceso)

Finalmente, tomando en consideración que la notificación de la demandada y las manifestaciones por ella formuladas ocurrieron estando el proceso al Despacho, se dispone que por secretaría se controle el término de traslado, para que la pasiva adicione y/o complemente su réplica, fenecido, retornen las diligencias al Despacho para proceder conforme en estricto derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>046</u> de hoy <u>29 DE JUNIO 2021</u>. La Secretaria, VIVIANA CATALINA MIERANDA MONROY
--

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e426a69b58a58c9126a06112350d23b627a7bb7e0b909d1bdaa54f746a34a989**

Documento generado en 23/06/2021 09:49:03 PM